INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. SA-MC-002-2025.” CUYO OBJETO ES: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA”, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE BIESNESTAR SOCIAL, LABORAL E INCENTIVOS".

Barrancabermeja, 19 de septiembre de 2025

Ingeniero:
FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente General
EDUBA
E.S.D.

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación en la plataforma SECOP II, el día doce (12) de septiembre de 2025, a las 5.02: p.m., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA
1.	**FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL** Nit. No. 900.139.119-0 R/L **CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON** C.C 1.098.761.371 de Bucaramanga	**$ 70.000.000**	12/09/2025 Hora: 4:55 PM

El presupuesto oficial para el presente proceso es **SETENTA MILLONES DE PESOS COP ($70.000.000**) IVA INCLUIDO, DESCUENTOS DE LEY Y AIU, equivalente a 48,8 SMMLV aproximadamente**,** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25 -00076 del 14 de marzo de 2025.

PROPONENTE 1: FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL con Nit. No. 900.139.119-0, representado legalmente por **CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON** identificado con la c.c. No. 1.098.761.371 de Bucaramanga, por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS COP ($70.000.000) IVA INCLUIDO, DESCUENTOS DE LEY Y AIU,** valor que se ajusta con el presupuesto oficial y cumple con lo señalado para el presente proceso de contratación. Por lo anterior, se procede a verificar los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico, así:

Por lo anterior, se procede a verificar los requisitos de orden jurídico y técnico, así:

1.1. DE ORDEN JURÍDICO:

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		Si	No	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		
2	Certificado de existencia y representación legal	**X**		
3	Inscripción en el registro único de proponentes	**X**		
4	Documentos de Identidad	**X**		
5	Definición situación Militar	**X**		
6	Registro Único Tributario	**X**		
7	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	**X**		
8	Documento de Constitución del proponente plural.	**N.A**		
9	Acta de junta de socios.	**N.A**		
10	Compromiso Anticorrupción	**X**		
11	Certificado de no sanciones del ministerio del trabajo	**N.A**		
12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018	**X**		SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES
13	Certificado Ley 2097 de 2021- Registro De Deudores Alimentarios Morosos -REDAM.	**X**		Código Verificación: C6WXU1GLVN
14	Certificado judicial	**X**		SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES JUDICIALES
15	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	**X**		SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES FISCALES
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	**X**		SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
17	Certificado de Medidas correctivas	**X**		SE VERIFICÓ Y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR
18	Compromiso de Transparencia	**X**		
19	Garantía de seriedad de la propuesta	**x**		EL PROPONENTE REMITE POLIZA EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL No CBM-100000505 CON FECHA DE EXPEDICION 12/09/2025; VIGENCIA DESDE: 12/09/2025 HASTA12/12/2025; VALOR ASEGURADO: $7.000.000

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURIDICAMENTE.

1.2. <u>DE ORDEN FINANCIERO:</u>

1.2.1 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

INDICADORES	REQUERIDO	FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL	
		INDICADOR REPORTADO RUP – AÑO 2024	RESULTADO
Liquidez	Mayor o igual a 1,06	1,10	**CUMPLE**
Endeudamiento	Menor o igual a 0,74	0,70	**CUMPLE**
Razón Cobertura de Intereses	mayor o igual a 4,73	5,60	**CUMPLE**
Rentabilidad Sobre Patrimonio	mayor o igual a 0,18	0,39	**CUMPLE**
Rentabilidad Sobre Activos	mayor o igual a 0,09	0,11	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: HABILITADO FINANCIERAMENTE.

1.3. <u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</u>:

No.	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1.3.1	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**				
1.3.1.1	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**	Para la acreditación de la experiencia el proponente debe presentar UN (1) CONTRATO celebrado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto este directamente relacionado la Prestación de servicios de apoyo logístico, Así mismo él contrato debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresada en S.M.L.M.V. El contrato aportado deberá cumplir con al menos tres (03) Códigos de la siguiente clasificación UNSPSC	**X**		Contrato: 449-2017 Contratante: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER COMO RECONOCIMIENTO DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

		<table><tr><th>CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr><tr><td>50 19 21 00</td><td>PASABOCAS Y SNACKS</td></tr><tr><td>90 10 16 00</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr><tr><td>90 13 15 00</td><td>ACTUACIONES EN VIVO</td></tr><tr><td>90 11 16 00</td><td>FACILIDADES PARA ENCUENTROS</td></tr><tr><td>90 10 17 00</td><td>SERVICIOS DE CAFETERÍA</td></tr><tr><td>93 14 15 06</td><td>SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL</td></tr></table>			Fecha de terminación: 22/03/2017 Valor en pesos: $154.050.000 Valor en SMMLV: 208,81 CONSECUTIVO RUP: 003- Pagina 74 Clasificación UNSPSC: 50 19 21 00 - 90 10 16 00 - 90 13 15 00 - 90 11 16 00 90 10 17 00 - 93 14 15 06
1.3.2	**OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**				
1.3.2.1	**INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS**	El oferente deberá contar con establecimiento de comercio dedicado a la preparación de alimentos teniendo en cuenta que dentro de la ejecución de las actividades se han programado entregas de alimentos preparados para la atención de artistas participantes, razón por el cual se hace indispensable que estos alimentos tengan una cadena de preparación confiable. El establecimiento deberá estar ubicado en el Distrito de Barrancabermeja, teniendo en cuenta las distancias de traslado de los alimentos, y para conservar la cadena de frío y/o calor, es decir, que no sea necesario transportarlos distancias superiores al casco urbano del Distrito. Para certificar lo anterior el proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Cámara de Comercio debidamente renovado si es el propietario, si no lo es, se deberá allegar, además de los anteriormente señalados, carta de intención del establecimiento comercial. Así mismo, el Establecimiento de comercio propuesto para la preparación de los alimentos deberá allegar los siguientes documentos: Carta de intención de contrato de suministro de alimentación con restaurante	**X**		Presenta: Carta del FACEFOOD GROUP SAS, propietaria del establecimiento comercio el Cachi, allegando. Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio Acta de Inspección sanitaria con concepto favorable y/o Certificación sanitaria expedida por la secretaría de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos. Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua. Certificado de control de plaga Certificado de curso de manipulación.

		Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio Acta de Inspección sanitaria con concepto favorable y/o Certificación sanitaria expedida por la secretaría de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos. Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua. Certificado de control de plaga Certificado de curso de manipulación de alimento mínimo para 2 empleados por entidad reconocida NOTA: En caso de que la propuesta se presente por Unión Temporal y/o Consorcio podrá acreditar este requisito uno (01) de los integrantes			
1.3.2.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
1.3.2.2.1	COORDINADOR (01)	- TITULO PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS O AFINES - EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A TRES (03) AÑOS - Experiencia especifica profesional como coordinador de DOS (02) eventos logísticos y cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV,	X		Se aporta documentación del Ingeniero Industrial WILMAR MARTINEZ BECERRA, graduado en el año 2011. Acredita la experiencia general. APORTA CERTIFICACIONES REQUERIDAS

CONCLUSIÓN: HABILITADO TECNICAMENTE.

	CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD TECNICA**	**ESTADO DEL PROPONENTE**
1	FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

2. CRITERIOS DE EVALUACION.

En la evaluación de las ofertas, EDUBA, realizará ponderación del factor económico, del factor técnico y del incentivo a la industria nacional y del puntaje adicional para proponentes, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	FACTOR TÉCNICO	745 PUNTOS
2	FACTOR ECONÓMICO	154,75 PUNTOS
3	PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
4	EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**1000 PUNTOS**

2.1. FACTOR TÉCNICO (PUNTAJE MÁXIMO 745 PUNTOS)

2.1.1 FACTOR TÉCNICO (PUNTAJE MÁXIMO 745 PUNTOS)

<table>
<tr><th></th><th>ASPECTOS</th><th>PUNTOS</th><th>SI</th><th>NO</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD PARA ORGANIZAR EVENTOS (300 puntos)</td><td>El Proponente debe acreditar mediante un contrato adicional diferente a los presentados en el aspecto habilitantes haberlo ejecutado y liquidado, cuya experiencia demuestre que ha organizado eventos para conmemoración o celebración día de la familia así:

El contrato aportado deberá cumplir con al menos tres (03) Códigos de la siguiente clasificación UNSPSC:

<table>
<tr><th>CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr>
<tr><td>50 19 21 00</td><td>PASABOCAS Y SNACKS</td></tr>
<tr><td>90 10 16 00</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr>
<tr><td>90 13 15 00</td><td>ACTUACIONES EN VIVO</td></tr>
</table>
</td><td>745</td><td>X</td><td></td><td>Contrato: 1232-2024
Contratante: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Objeto: APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
Fecha de terminación: 16/08/2024</td></tr>
</table>

	90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS 90101700 SERVICIOS DE CAFETERÍA 93141506 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL En el desarrollo del contrato se deberá acreditar haber ejecutado un evento que se haya obtenido el siguiente rango de asistentes: **Escala** / **Puntaje Máximo** 10 a 20 asistentes por evento — 150 PUNTOS 21 a 30 asistentes por evento — 225 PUNTOS 30 o más — 300 PUNTOS En caso de que no acredite esta condición su calificación será de cero (0) puntos. Nota: La experiencia debe cumplir con los requisitos establecidos en la ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA de los requisitos habilitantes.				Valor en pesos: $189.708.261 Valor en SMMLV: 467,28 CONSECUTIVO RUP: 016 Clasificación UNSPSC: 50 19 21 00 - 90 10 16 00 - 90 13 15 00 - 90 11 16 00 Puntaje: 300

<table>
<tr>
<td>ATENCION ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (MAXIMO 200 puntos)</td>
<td>Con el fin de garantizar que la prestación del servicio de catering sea lo más eficiente, el oferente deberá allegar una certificación firmada por el representante legal donde se describa el horario detallado de atención o prestación del servicio al público.

La entidad podrá verificar lo establecido en la certificación aportada por el proponente con respecto a la atención al público del establecimiento comercial.

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr>
<tr><td>Atención al público de mínimo 8 horas a 12 horas</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Atención al público de más 12 horas</td><td>200 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td>0</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>Puntaje: 0

Nota: No acredita documentación al respecto</td>
</tr>
<tr>
<td>TRANSPORTE DE ALIMENTOS. (MÁXIMO 245 PUNTOS)</td>
<td>Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de éstos, para lo cual deben emplear vehículos que cumplan con lo establecido en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos y las demás normas nacionales vigentes en la materia.

El proponente deberá entregar gar la presente documentación de los vehículos: el acta de inspección sanitaria, la matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la revisión técnico – mecánica cuando así se requiera, ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo. Copia de esta documentación debe permanecer en el vehículo.

Cada vehículo debe contar con la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente (Secretaría de Salud Vigilancia y Control del Municipio o del Departamento), dicho certificado no podrá tener fecha de expedición superior a un (1) año de la fecha de presentación de la propuesta; esta certificación debe tener concepto favorable. El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del Programa, no podrá ser inferior a 2020.</td>
<td>245</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Puntaje: 245</td>
</tr>
</table>

	Así las cosas, el proponente deberá acreditar en su propuesta que contará con vehículo de transporte furgonados, como mínimo uno (01) vehículo tipo furgón, adecuados para el transporte de alimentos en las condiciones técnicas mencionadas anteriormente así como en cumplimiento de la normatividad y legislación nacionales vigentes para tal fin, de conformidad con el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, decreto 2278 de 1982, resolución 2505 de 2004, y demás normas de orden especifico, así como en las normas que las modifique, o adicionen o sustituyan. Para acreditar el vehículo se deberá adjuntar tarjeta de propiedad, inspección sanitaria, soat, póliza de seguro, junto con el contrato de alquiler en caso de no ser de su propiedad o intensión del contrato de alquiler en caso de resultar adjudicatario. **REQUISITO** / **PUNTAJE MÁXIMO** Vehículo modelo < 2022 — 200 PUNTOS Vehículo modelo ≥ 2022 — 245 PUNTOS				
	TOTAL				**545**

2.2. FACTOR ECONÓMICO (Max. 154.75 puntos)

A partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo ciento cincuenta y cuatro puntos cinco (154.5) puntos de acuerdo, con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

MÉTODO
MEDIA ARITMÉTICA
MEDIA ARITMÉTICA ALTA
MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día de la fecha prevista para el cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

RANGO	NUMERO	MÉTODO
00-33	1	MEDIA ARITMÉTICA
34-66	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
67-99	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (sumatoria de unitarios)	METODO	PUNTAJE
1	**FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL, Nit. No. 900.139.119-0, R/L CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON, C.C 1.098.761.371 de Bucaramanga**	$ 23.305.207	NO APLICA	**154.75**
				154.75
OBSERVACIÓN	**Nota: La TRM vigente para el cierre del proceso del 12-09-2025 es de $ 3,903.18. El método seria** MEDIA ARITMÉTICA			

2.3. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL, Nit. No. 900.139.119-0, R/L CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON, C.C 1.098.761.371 de Bucaramanga		
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	NO ANEXA FORMATO	**0**
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**0**

2.4. EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL, Nit. No. 900.139.119-0, R/L CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON, C.C 1.098.761.371 de Bucaramanga		
EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	NO ANEXA FORMATO	**0**
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**0**

3. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	FACTOR TÉCNICO	545	-
2	FACTOR ECONÓMICO	154,75	
3	PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	0	
4	EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	0	
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**699.75 PUNTOS**	**-**

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato originado de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-002 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA", CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE BIESNESTAR SOCIAL, LABORAL E INCENTIVOS** ".al proponente **FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL** con Nit. No. 900.139.119-0, representado legalmente por **CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON** identificado con la c.c. No. 1.098.761.371 de Bucaramanga, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000) IVA INCLUIDO**, para un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior se firma, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025.

RAINEIRO CARRILLO PEREZ
Profesional Universitario – Unidad Técnica EDUBA.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

YUDY GONZALEZ BARBOSA
Contrato de Prestación de Servicios -096-2025
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

JULIETH DEL GUERCIO-
Contrato de Prestación de Servicios -CPS-052-25
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO